

SESIÓN 15ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 20.027, QUE CREA EL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO Y, EN GENERAL, DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CORRESPONDIENTE A LA 366ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 2 DE OCTUBRE DE 2018, DE 18:30 A 20:30 HORAS (CEI 5)

SUMARIO: Se votaron las consideraciones, conclusiones y proposiciones sobre la investigación que la Comisión debe incluir en su informe a la Sala. Se designó como diputada informante a la señora Camila Rojas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Camila Rojas Valderrama (Presidenta Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, María José Hoffmann Opazo, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling, y los señores Jaime Bellolio Avaria, Sergio Bobadilla Muñoz, Manuel Monsalve Benavides, Luis Pardo Sáinz, Hugo Rey Martínez, Cosme Mellado Pino, Juan Santana Castillo, Diego Schalper Sepúlveda y Mario Venegas Cárdenas.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 13ª se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 14ª se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Ord. 724 del Subsecretario de Educación, en respuesta a Oficio N° 25 de esta Comisión, en la cual, evacua informe sobre cláusulas de contratos de apertura de Línea de Crédito para Estudiantes de Educación Superior.

-Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N°432/2018, del Director Ejecutivo de la Comisión Ingresa, señor Tomás Bayón Zúñiga, mediante el cual se da respuesta a Oficio N°72/2018 de fecha 11 de septiembre de 2018.

-Se tomó conocimiento.

Cuenta agregada:

3.- Ord. 7075 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en la cual da respuesta a oficio 73 de esta comisión, referido al sistema de créditos para el financiamiento de la Educación Superior.

-Se tomó conocimiento.

V. ORDEN DEL DÍA

Iniciando la Orden del Día se procedió a discutir y votar las consideraciones, conclusiones y proposiciones de esta investigación, las que se han sistematizado en cuatro ejes temáticos:

La Comisión acordó votar las consideraciones, conclusiones y proposiciones, de la siguiente forma:

En primer lugar, discutir y votar cada una de las propuestas de los diputados Bellolio, Monsalve y Santana, Schalper y de la diputada Rojas al texto presentado por la Presidenta de la Comisión. Aquellas que fueron aprobadas, se incorporaron al texto. De las propuestas rechazadas y retiradas por sus autores, se deja constancia a continuación.

En segundo término, se acordó someter a votación los capítulos 1) Responsabilidades y 3) Abusos del Sistema, en conjunto y, posteriormente, votar los capítulos 2) Impacto en el Sistema y 4) Reparación.

1. Responsabilidades

Se presentaron las siguientes propuestas de modificación:

1) Del diputado **Bellolio** para reemplazar en el párrafo segundo, letra a) de las conclusiones, que consagra que existen responsabilidades tanto en el diseño del CAE como durante su implementación, reemplazar la oración: “la reforma realizada el año 2012 si bien implicó una flexibilización del crédito para muchos estudiantes, esta reforma fue incompleta ya que no entregó el mismo beneficio a los deudores morosos ni solucionó la carga del crédito para el Estado, en este último caso incluso empeoró.”, por: “la reforma realizada el año 2012 implicó una flexibilización del crédito para muchos estudiantes, sin perjuicio de otros temas que quedaron pendientes.”.

La Comisión consensuó, por unanimidad, la siguiente redacción:

“La reforma realizada el año 2012 implicó una flexibilización del crédito para muchos estudiantes, al rebajar la tasa de interés al 2% y permitir un pago contingente al ingreso -del 10%-, sin embargo, fue incompleta ya que no entregó el mismo beneficio a los deudores morosos ni solucionó la carga del crédito para el Estado, en este último caso incluso empeoró.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada por unanimidad** de votos de los diputados Bellolio, Bobadilla, Girardi, Hoffmann, Monsalve, Pardo, Rey, Rojas, Santana, Schalper, Vallejo y Venegas (12-0-0).

2) Del diputado **Bellolio** para reemplazar el título de la letra b) de las conclusiones, que señala: “El vínculo entre el CAE y el Sistema de Acreditación

introdujo incentivos perversos y un vicio para este último” por “El mal diseño del CAE y un deficiente sistema de acreditación contribuyeron a los malos resultados de la política de financiamiento.”.

Puesta en votación, resultó **rechazada** por mayoría de votos. A favor votaron los diputados Bellolio, Bobadilla, Pardo, Rey y Schalper, y en contra votaron los diputados Girardi, Monsalve, Rojas, Santana, Vallejo y Venegas (5-6-0).

3) Del diputado **Schalper** para reemplazar la letra a) de las proposiciones, por la siguiente:

“La existencia de un órgano público que ejerza control sobre la entrega de recursos a estudiantes e instituciones, o la dotación de atribuciones a órganos ya existentes para el cumplimiento de dicho propósito.”.

La Comisión consensuó, por unanimidad, la siguiente redacción:

“a) Dotar de mayores atribuciones a los órganos públicos competentes para ejercer control sobre la entrega de recursos a estudiantes e instituciones.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada por unanimidad** de votos de los diputados Bellolio, Bobadilla, Girardi, Hoffmann, Monsalve, Pardo, Rey, Rojas, Santana, Schalper, Vallejo y Venegas (12-0-0).

2. Impactos en el Sistema de Educación Superior

Se presentaron las siguientes propuestas de modificación:

1) Del diputado **Bellolio** para agregar el siguiente párrafo inicial:

“El Crédito con Aval del Estado (CAE) es una Política Pública implementada el año 2006 que tuvo por objetivo ofrecer una mejor alternativa de financiamiento a los estudiantes de educación superior, especialmente enfocado en jóvenes que asistían a instituciones fuera del CRUCH provenientes de familias de medianos y bajos ingresos. Antes de la creación del CAE solo existía el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), exclusivo para los estudiantes que asistían a instituciones del CRUCH; y el Crédito Corfo para estudiantes de pregrado (otorgado por los bancos), que si bien era de acceso más amplio, exigía aval personal y tenía una tasa de interés promedio de UF+8%. Si bien se mantuvieron discriminaciones en contra de los estudiantes fuera del CRUCH (pues el FSCU era un crédito mucho más blando que el CAE original), la creación del CAE significó una mejora inmediata para todos aquellos quienes no podían acceder al FSCU y para quienes no contaban con aval personal para obtener el Crédito Corfo. Actualmente el CAE aporta al financiamiento de la educación superior de cerca de 300.000 estudiantes al año. Desde su creación, han sido 900.000 los jóvenes que lo han utilizado.”.

Fue retirada por su autor.

2) Del diputado **Bellolio** para reemplazar en el punto I sobre consideraciones, el primer título por el siguiente: “Expansión no planificada del sistema de educación superior.”.

Fue retirada por su autor.

3) Del diputado **Belloio** para agregar en el primer párrafo del título sobre la expansión del sistema, el siguiente párrafo:

“Lo anterior, sin embargo, se ve reforzado por una evidente discriminación que existió y que aún persiste entre las instituciones adscritas al Consejo de Rectores y el resto de las instituciones del Sistema de Educación Superior. Mientras los estudiantes de las instituciones del CRUCh podían optar a financiar su educación mediante el Fondo Solidario de Crédito Universitario, el resto de los estudiantes debía financiar su educación mediante el CAE, el cual resultó ser un crédito mucho menos conveniente que el FSCU.”.

Puesta en votación, resultó **rechazada**. A favor votaron los diputados Belloio, Bobadilla, Hoffmann, Pardo, Rey y Schalper, y en contra votaron los diputados Girardi, Monsalve, Rojas, Santana, Vallejo y Venegas (6-6-0).

4) Del diputado **Belloio** para agregar una nueva conclusión, del siguiente tenor:

“c) La coexistencia entre el Crédito con Aval del Estado y el Fondo Solidario de Crédito Universitario generó una discriminación arbitraria en favor de las instituciones adscritas al CRUCh.”.

Puesta en votación, resultó **rechazada**. A favor votaron los diputados Belloio, Bobadilla, Hoffmann, Pardo, Rey y Schalper, y en contra votaron los diputados Girardi, Monsalve, Rojas, Santana, Vallejo y Venegas (6-6-0).

5) Del diputado **Belloio** para agregar una conclusión, nueva, del siguiente tenor:

“No obstante lo anterior y los problemas asociados al CAE, este fue un instrumento que le permitió el acceso a la Educación Superior a miles de estudiantes, que de no haber contado con el CAE, no hubiesen podido acceder.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada** por mayoría votos de los diputados Belloio, Bobadilla, Hoffmann, Monsalve, Pardo, Rey, Rojas, Santana, Schalper y Venegas. En contra votó la diputada Girardi y se abstuvo la diputada Vallejo (10-1-1).

6) Del diputado **Schalper** para eliminar el punto III sobre Propositiones, la letra b).

Puesta en votación, resultó **rechazada**. A favor votaron los diputados Belloio, Bobadilla, Hoffmann, Pardo, Rey y Schalper, y en contra votaron los diputados Girardi, Monsalve, Rojas, Santana, Vallejo y Venegas (6-6-0).

7) Del diputado Schalper para eliminar el punto III sobre Propositiones, la letra c).

Puesta en votación, resultó **rechazada**. A favor votaron los diputados Belloio, Bobadilla, Hoffmann, Pardo, Rey y Schalper, y en contra votaron los diputados Girardi, Monsalve, Rojas, Santana, Vallejo y Venegas (6-6-0).

8) Del diputado **Schalper** para agregar la siguiente proposición:

“Es necesario contar con un sistema de créditos que complemente la gratuidad y que considere los errores aquí expuestos sobre el Crédito con Aval del Estado.”.

La Comisión consensuó, por unanimidad, la siguiente redacción:

“d) Contar con un sistema de financiamiento que complemente la gratuidad y que considere los errores expuestos sobre el CAE.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada** por mayoría votos de los diputados Bellolio, Bobadilla, Girardi, Hoffmann, Monsalve, Pardo, Rey, Rojas, Schalper y Venegas, y se abstuvo el diputado Santana (11-0-1).

9) De los diputados Monsalve y Santana para reemplazar la proposición contenida en la letra c), por la siguiente:

“c) Implementar una nueva política de financiamiento, administrada por el Estado, de carácter transitorio, que vaya disminuyendo en la medida que avance la gratuidad. Dado que el foco principal de la política de financiamiento de educación superior es la gratuidad, el modelo complementario de financiamiento debe estar alineado con ella y no significar un desincentivo.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada** por mayoría de votos de los diputados Mellado, Monsalve, Rojas, Santana, Vallejo y Venegas, y en contra votaron los diputados Bellolio, Bobadilla, Pardo, Rey y Schalper (6-5-0).

10) De los diputados **Monsalve** y **Santana** para agregar la siguiente proposición:

“En cuanto a la calidad, si bien fue un tema que se consideró durante la tramitación del CAE, razón por la cual se tramitó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, no debemos olvidar que no todos los sectores políticos deseaban que las Universidades privadas se debieran acreditar para que sus estudiantes accedieran al crédito. Además, centrar todo el debate en la acreditación generó un presión institucional sobre la CNA, que terminó con algunos de sus miembros investigados y sancionados por la justicia penal, por lo que este no debe ser el único requisito que se exija a las instituciones para acceder al nuevo sistema.”.

Fue retirada por sus autores.

3. Abusos del Sistema

Se presentaron las siguientes propuestas de modificación:

1) Del diputado **Bellolio** para eliminar en el título “Retención de la devolución de impuestos” la parte final del párrafo sexto, que señala:

“Sin embargo, como también el mismo Contralor lo señala, el hecho de que tanto en el actual CAE como en el proyecto de Financiamiento propuesto por el actual Gobierno se contemple la posibilidad del descuento por planilla a los trabajadores dependientes, entraña el riesgo de que el haber contraído deudas por concepto de estudios superiores se transforme en una consulta recurrente al momento de contratar, representando por tanto una potencial fuente de discriminación a los deudores.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada por unanimidad** de votos de los diputados Bellolio, Bobadilla, Mellado, Rey, Rojas, Santana, Schalper, Vallejo y Venegas (9-0-0).

2) De la diputada **Rojas** sustituir el texto de la letra b) sobre proposiciones, por el siguiente:

“b) La legislación de protección a los consumidores es un mínimo de protección a los deudores, incluyendo a los deudores del CAE, el cual debiese ser perfeccionado.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada por unanimidad** de votos de los diputados Bellolio, Bobadilla, Mellado, Rey, Rojas, Santana, Schalper, Vallejo y Venegas (9-0-0).

3) De la diputada **Rojas** sustituir la letra a) en el punto II sobre conclusión en el título “Bancos e instituciones financieras”, el párrafo único por el siguiente:

“Se ha tomado conocimiento mediante el testimonio de 802 deudores que han concurrido ante esta Comisión de diversas prácticas abusivas por parte de los bancos, principalmente tendiente a la producir la condición de moroso en el deudor. Así, circunstancias como dificultar el acceso a los planes de pago o entregarlos de manera ininteligible, no facilitar formas virtuales de pago e incluso ante la atención presencial no capacitar al personal respecto a la existencia o formas de pago de este crédito, hacen que el deudor no pueda cancelar dentro del plazo de 5 días necesario para no caer en la condición de morosidad.”.

Puesta en votación, resultó **aprobada por unanimidad** de votos de los diputados Bellolio, Bobadilla, Mellado, Rey, Rojas, Santana, Schalper, Vallejo y Venegas (9-0-0).

4. Reparación

Se presentaron las siguientes propuestas de modificación:

1) Del diputado **Bellolio** para modificar el contenido del comentario de la proposición a), por el siguiente:

“Respecto de aquella deuda injusta, debe existir algún mecanismo que repare a los estudiantes que se encuentren pagándola. Durante el trabajo de la Comisión se mencionaron diversos mecanismos de reparación tales como la condonación parcial, compensación, tramo exento o la posibilidad de que los deudores se acojan a nuevas condiciones más favorables al menos para los estudiantes que se encuentren en las situaciones más críticas. Asimismo, un mecanismo de reparación debe hacer un reconocimiento a los estudiantes que pagaron su deuda incluso con este componente ilegítimo. Este mecanismo puede ser utilizado al momento de traspasar los deudores a un nuevo sistema de financiamiento.”.

Se acordó, por unanimidad de los diputados presentes reemplazar el vocablo “pagándola” por la frase “situación de pago” y eliminar la frase final que señala: “Este mecanismo puede ser utilizado al momento de traspasar los deudores a un nuevo sistema de financiamiento.”.

Puesta en votación con las modificaciones consensuadas, resultó **aprobada por unanimidad** de votos de los diputados Bellolio, Bobadilla, Mellado, Rey, Rojas, Schalper, Vallejo y Venegas (8-0-0).

2) Del diputado **Schalper** para modificar el título de su conclusión a) por lo siguiente: “Existen componentes de la deuda que son injustos”.

3) Del diputado **Schalper** para modificar el contenido de su conclusión a) por lo siguiente: “Según los acuerdos tomados previamente en este informe por esta Comisión, es necesario concluir que parte de la deuda por los créditos CAE o Corfo no cumplen con el estándar de confianza que en un Estado de Derecho los ciudadanos deben poder tener hacia órganos públicos. Por tanto, con independencia de las decisiones judiciales que pudiesen existir sobre los asuntos técnicos-jurídicos, los componentes de la deuda que deriven de prácticas abusivas o errores subsanables son injustos. La determinación del monto o la fórmula de cálculo de dichos componentes es algo que estimamos escapa a las facultades de esta Comisión.

4) Del diputado **Schalper** para modificar el título de su proposición a) por lo siguiente “Debe existir políticas de reparación ante el componente injusto de la deuda”.

5) Del diputado **Schalper** para modificar el contenido de su proposición a) por lo siguiente “Respecto de aquella parte de la deuda estimada injusta en el presente informe, debe generarse un debate amplio sobre la implementación de políticas de reparación. La actual comisión cumple con instar a dicho proceso de deliberación política, pero no tiene atribuciones para pronunciarse sobre formas de reparación en particular. Asimismo, dicha política de reparación debe hacer un reconocimiento a los estudiantes que pagaron su deuda incluso con este componente injusto. Este mecanismo puede ser utilizado al momento de traspasar los deudores a un nuevo sistema de financiamiento.

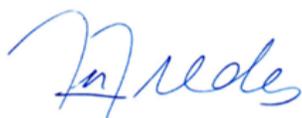
Todas estas propuestas fueron retiradas por su autor.

A continuación, la Comisión puso en votación los apartados 1) Responsabilidades y 3) Abusos del Sistema. Fueron **aprobados por unanimidad** de votos de los diputados Jaime Bellolio, Sergio Bobadilla, Cosme Mellado, Hugo Rey, Camila Rojas, Juan Santana, Diego Schalper, Camila Vallejo y Mario Venegas (9-0-0).

Luego, se votaron conjuntamente los apartados 2) Impacto en el Sistema de Educación Superior y 4) Reparación, los que resultaron **aprobados** por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados Cosme Mellado, Camila Rojas, Juan Santana, Camila Vallejo y Mario Venegas. En contra votaron los diputados Jaime Bellolio, Sergio Bobadilla, Hugo Rey y Diego Schalper (5-4-0).

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:30 horas.



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión